



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 21/09/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 15
UNITAT 04102 - MESA DE CONTRATACIÓ		
EXPEDIENT E-04101-2017-000070-00		PROPOSTA NÚM. 8
ASSUMPTE MESA DE CONTRACTACIÓ. Proposa adjudicar el contracte de prestació dels servicis postals de l'Ajuntament.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00015

"Hechos y fundamentos de Derecho

I. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2017, aprobó contratar la prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de València, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP, por un importe de 4.431.317,48 €, más 930.576,68 € en concepto de IVA, al tipo del 21 %, lo que hace un total de 5.361.894,16 €, a la baja; aprobó los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, aprobó el gasto plurianual correspondiente y acordó proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

II. La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 7 de septiembre de 2018, a propuesta de la Mesa de Contratación, acordó:

'Primero. Requerir, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación de la prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de València, a la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, SL, con CIF B 60261815, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un porcentaje de baja única y global de 10 unidades (10 %) al cuadro de precios detallado en el PPT, y las mejoras detalladas en su oferta, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente requerimiento, el Ayuntamiento proceda a comprobar el mantenimiento del aval constituido en fecha 11 de abril de 2018. Si la citada mercantil hubiese retirado la misma, en el plazo señalado deberá constituir de nuevo la garantía con las mismas características que la que le hubiere sido devuelta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/09/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Asimismo, y si así lo autoriza expresamente la referida licitadora dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento (a tal efecto podrá descargarse del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, en el apartado Impresos, el archivo en formato PDF que contiene el modelo de autorización establecido para dicho fin), el Ayuntamiento procederá a verificar vía telemática a la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y, asimismo, comprobará que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. En el supuesto de que la licitadora no presente la citada autorización expresa, deberá aportar en el mismo plazo certificados de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expedidos en el mes del presente requerimiento, que acrediten que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Será necesario que la empresa RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, SL, en el mismo plazo, presenté las declaraciones responsables contenidas en los Anexos V y VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta.

Segundo. Devolver la garantía definitiva constituida, por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, mediante aval del banco BBVA, por importe de 221.565,88 €, y que figura contabilizado en el CONOP - VALORES E 2018/38111 según mandamiento de ingreso nº. 2434 de fecha 1 de junio de 2018.

Tercero. Publicar el presente requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, y notificarlo a la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al fax indicado por la misma, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares'.

III. En fecha 11 de septiembre de 2018 se publica el acuerdo de requerimiento en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se notifica a la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

IV. Transcurrido el plazo legalmente establecido desde el envío por fax el 11 de septiembre de 2018 del requerimiento a la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, SL, con NIF B60261815, se ha constatado que ha constituido la garantía definitiva y se ha verificado que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social procediéndose por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación relativa a la capacidad y solvencia a que se hace referencia en las cláusulas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/09/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



13ª y 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de la documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se comprometió a adscribir a la ejecución del contrato.

V. Por los hechos anteriormente expuestos, concurren las circunstancias dispuestas en el artículo 151 del TRLCSP para la adjudicación del presente contrato.

VI. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Adjudicar el contrato de la prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de València, por un plazo de duración de dos años, a la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, SL, con NIF B60261815, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un porcentaje de baja única y global de 10 unidades (10 %) al cuadro de precios detallado en el PPT, y las mejoras detalladas en su oferta.

Segundo. El gasto carácter plurianual del presente contrato de 5.361.894,16 € se realizará con cargo a la aplicación CD110 92060 22201 del vigente Presupuesto, según propuesta nº. 2018/00270, ítems 2018/016500 y 2019/003010, quedando subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Tercero. La mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, SL, con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá hacer efectivo y acreditar en el Servicio de Contratación, el pago de todos los gastos originados por la licitación, a cuyo fin se le acompañará la liquidación correspondiente, la cual tendrá una validez de 48 horas desde su expedición.

Cuarto. La formalización del contrato no deberá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato de conformidad con lo previsto en los artículos 151.4 y 156 del TRLCSP.

Quinto. Publicar la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuya dirección es www.valencia.es, y notificarlo a las personas o empresas licitadoras al fax indicado por las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/09/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427